

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

En mi calidad de Comisaria de la Compañía Lectumas C.A., a mi solicitud se me ha puesto en conocimiento, toda la documentación necesaria con el objeto de realizar la respectiva revisión y así dar cumplimiento con mi función designada dentro de la Compañía y siendo mi obligación, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe anual mismo que se encuentra enmarcado dentro de los presupuestos y requisitos que la Ley de Compañías exige, y es el siguiente:

Una vez revisados los libros, correspondientes a actas de asamblea, informes; y, balances, se puede colegir que durante el período de actividades económicas y laborales de la Compañía Lectumas C.A., respecto al año dos mil doce, no se reporta novedades que afectan los intereses de la compañía más no su estabilidad, es así que, los balances contables, realizados al 1 de enero del dos mil trece, en el balance general tanto los activos, pasivos y patrimonio, se encuentran legalmente justificados con toda la documentación; el balance de pérdidas y ganancias, tanto los ingresos como los egresos, se encuentra totalmente encuadrados con la realidad de la documentación tanto de los ingresos como de gastos realizados en la actividad comercial correspondiente al año dos mil doce, finalmente el balance general de la empresa, arroja una pérdida por depreciación de instrumentos electrónicos requeridos para cumplir con nuestras funciones, arrojando esta pérdida en nueve mil ochocientos veinte y cuatro dólares americanos con treinta centavos de dólar, con lo que se demuestra que el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del año dos mil doce, se ha venido desarrollando en forma normal sin embargo por esta depreciación a la que se hace referencia según el Estado de Pérdidas y Ganancias, arroja esta pérdida, no existe novedades en las declaraciones realizadas en el Servicio de Rentas Internas en el año dos mil doce. Respecto a las actas de Asamblea General, se han realizado una sesión ordinaria el 14 de mayo del año dos doce en el cual se da a conocer lo sucedido en el año dos mil once, y una junta extraordinaria, en la cual se procedió a reelegir a los representantes de la Compañía por el período dos mil doce dos mil quince, ratificando a quienes venían ejerciendo representación de esta compañía dada la labor desempeñada. Sugiero señores miembros de la compañía, se realice una junta general en este año en la misma que se deberá poner en conocimiento en forma legal a todos los accionistas sobre el desarrollo económico de la empresa.

Refiriéndonos al manejo de la compañía, los directivos lo han venido haciendo en la forma establecida en la ley, sus actuaciones han sido acertadas, hecho por el cual han sido reelegidos.

Revisados que han sido los documentos contables, la documentación financiera, dentro de la cual se encuentran, balances generales, de pérdidas y ganancias, se aprecia que los mismos concuerdan con las cifras constantes en los libros contables de la compañía. Con respecto a los movimientos bancarios, estos se encuentran en orden, por lo tanto el ejercicio económico correspondiente al año dos mil doce, en la cual se registra la novedad expuesta anteriormente, que al momento no afecta al desarrollo normal en las actividades de la compañía "Lectumas C.A.": sugiriendo que para el cumplimiento de

sus labores sea necesario analizar los ingresos de la compañía y considerarlos, insistiendo una vez más que se busque un otra fuente de ingresos a más de la actual y única fuente que al momento existe.

En cuanto a la facturación, pagos del IVA, así como declaraciones realizadas del impuesto a la renta en el SRI, de la documentación presentada se desprende que se encuentra al día.

Con respecto al desenvolvimiento total de la compañía, en el año económico dos mil doce, se han presentado la novedad de la existencia de pérdida debido a la depreciación de equipos que se ha realizado, en lo concerniente a novedades personales, y de trabajo no existe, ha existido la renuncia de un trabajador, que sido debidamente reemplazado; hechos estos que no ponen en riesgo el buen desarrollo de la Compañía LECTUMAS C.A.

Dada la situación económica actual de la empresa, se sugiere que las adquisiciones que se realicen, sean exclusivamente indispensables.

Es todo cuanto puedo informar en base a la revisión y comparación con documentos que reposan en los archivos de la Compañía, de conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en la cual se indica las atribuciones que tienen los Comisarios dentro de las instituciones, y que me permito poner en su conocimiento y por su intermedio a todos los accionistas de la Compañía "Lectumas C.A."



Ab. LILLIAN CHAPALBAY Z.
c.i. 060208316-4
COMISARIA